



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

13753***Convocatoria procedimiento de selección para cubrir la plaza de juez/jueza de paz sustituto/a del municipio de Es Mercadal***

Esta Alcaldía, en Resolución de hoy, ha acordado:

- 1.º- Convocar procedimiento de selección para cubrir la plaza de juez/a de paz sustituto/a del municipio de Es Mercadal.
- 2.º- Publicar esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en los tableros de edictos del Juzgado Decano del Partido Judicial y del Juzgado de Paz, y en el Diario Menorca.
- 3.º- Establecer un plazo máximo de 10 días contados desde la publicación del anuncio en el BOIB para presentar solicitudes, que tendrán que ir acompañadas por currículum vitae y declaración jurada expresa de no encontrarse sometidos dentro de ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para el desarrollo del cargo, según lo que establecen los artículos 1.2, 13 y 14 del Reglamento 3/95 de jueces de paz.

Es Mercadal, 2 de diciembre de 2016

El batle

Francesc Ametller Pons

